

GER-0152-2020



Guatemala, 24 de Enero de 2020

Señor
César Augusto Garrido Rosado
Alcalde Municipal
Santa Ana, Petén
Su Despacho

Estimado Señor Alcalde:

De la manera más atenta estoy dirigiéndome a usted con el propósito de presentarle mis cordiales saludos y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones como servidor público. La presente tiene como objetivo hacer de su conocimiento que en fechas recientes fue aprobado el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, el cual consta de veinticuatro compromisos enmarcados en los doce ejes prioritarios de Gobierno Abierto siendo estos: Ambiente, Recursos Naturales y Gestión de Riesgo, Educación, Fortalecimiento Institucional en Seguridad, Gobierno Electrónico y Servicios Públicos en Línea, Gobiernos Locales, Innovación en la Gestión Pública, Inversión y Empleo, Mecanismos de Transparencia y Anticorrupción, Protección e Inclusión Social, Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Transparencia en los Procesos Electorales.

Dentro del eje cinco del compromiso de Gobiernos Locales, se ha establecido el hito 7, que es la continuidad de la implementación de portales de transparencia en 20% de las municipalidades que carecen de herramientas tecnológicas para la publicación de la información pública de oficio, según lista priorizada de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en seguimiento al resultado alcanzado del compromiso número 8 del tercer PAN 2016-2018. El cumplimiento e Implementación de este hito está bajo la coordinación del INFOM en conjunto con otros actores como la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-.

El objetivo del referido compromiso es apoyar a las Municipalidades que no cuentan con un portal web, para que en conjunto con las instituciones arriba mencionadas, se pueda crear el portal y cumplir con lo que estipula la Ley de Acceso a la Información Pública y así evitar futuros hallazgos o sanciones de la Contraloría General de Cuentas de la Nación. Para lograr su cumplimiento se estableció un plan piloto integrado por siete municipalidades modelo, en donde se llevarán a cabo una serie de capacitaciones con el objeto de instruir al personal designado, sobre la forma de como alimentar la página web de transparencia.

Firma Electronica: 3c6a4e3b3a3ae9650b7d0d649c4ed520

No. Track.114169

GER-0152-2020



Luego de un proceso interno de selección, según listado priorizado de la PDH, es de mi agrado informarle que la municipalidad que representa ha sido seleccionada para conformar este plan piloto que representa una gran oportunidad en materia de transparencia y rendición de cuentas del gobierno local que usted dignamente dirige.

En este sentido, me es grato informarle que se llevará a cabo una reunión informativa para dar a conocer detalles de este proceso el 31 de enero del presente año, en las instalaciones de Instituto de Fomento Municipal a las 9:00 A.M.

Agradecemos de antemano la confirmación de su asistencia con la lic. Sigríd Sánchez al teléfono 51791311 o al correo ssanchez@infom.gob.gt, a más tardar el miércoles 29 de enero de 2020, así ~~también agradeceremos que nos pueda indicar el nombre de la persona, correo electrónico y teléfono del delegado quien se encargará de alimentar la página web.~~

Atentamente,


MSc. Julio Salvador Contreras Amaya

Gerente

